

Los derechos lingüísticos en el interculturalismo ecuatoriano ¿Neointegracionismo?

La ponencia dará a conocer el desarrollo normativo de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en la nueva Constitución ecuatoriana de 2008, conocida también como parte del neoconstitucionalismo transformador. Se tomarán en consideración los debates en los cuales se confrontaron dos propuestas interpretativas de plurinacionalidad e interculturalidad: la del movimiento indígena, desarrollada desde el levantamiento indígena de 1990, y la concepción centralista por parte del Estado interculturalista que abandonó el multiculturalismo neoliberal. Estas concepciones disímiles entre estas dos concepciones colisionarán posteriormente en el amplio desarrollo normativo que surgió una vez aprobada la Constitución. Finalmente nos detendremos en analizar la política educativa que centralizó la educación intercultural bilingüe e impuso parámetros internacionales de evaluación educativa que terminaron por suspender la Universidad Intercultural Amawtay Wasi.